



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

30 DE JULIO DE 2020

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-015-2020

AUDITORÍA RELATIVA A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SOBRE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA

JULIO, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural (Inder) en cumplimiento de la Ley 7494, tiene la potestad de contratar servicios y celebrar de cualquier convenio, contrato con personas de derecho público o privado, es por ello que lleva a cabo la contratación de servicios de seguridad y limpieza.

Lo anterior, para velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes de la Institución, así como dotar a los funcionarios de instalaciones óptimas para la prestación de servicios.

Estas contrataciones representan pagos mensuales para la Institución de \$78.974.395 aproximadamente, sin tomar en cuenta los reajustes precios que se realizan. Es por ello que se hace relevante revisar el cumplimiento de los términos acordados en los contratos suscritos entre el Inder y los proveedores de estos servicios.

Así, el objetivo general del estudio fue revisar la gestión del Departamento Administrativo sobre el efectivo cumplimiento de los servicios de vigilancia y limpieza.

El estudio se realizó aplicando la técnica de análisis documental, entrevistas y encuestas para obtener la evidencia del cumplimiento de las cláusulas de los contratos.

La gestión del Departamento Administrativo sobre el efectivo cumplimiento de los servicios de vigilancia y limpieza presenta oportunidades de mejora, pues solamente se están aplicando encuestas mensuales a determinados funcionarios sobre el funcionamiento de los servicios de limpieza y seguridad, se han visitado las oficinas regionales por parte del Encargado General del Contrato en una única ocasión y no se cubrió el total de éstas. Además, el expediente carece de información que respalda la labor de seguimiento, supervisión y control sobre el cumplimiento del contrato de vigilancia en temas de curriculum del nuevo personal, mantenimiento de armas y capacitaciones del personal.

Finalmente, los pagos a los proveedores se realizan de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los reajustes son calculados con los índices correctos.

Para subsanar las debilidades encontradas en el cumplimiento de estos contratos, se emiten una serie de recomendaciones a la Dirección Administrativa Financiera.